

Comunicado 4: Resolución del Jurado



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 8:00 horas del día 01 de junio de 2022, en el Aula 3E-302, se reunió el jurado nombrado para determinar la resolución del proceso de evaluación de las **Pruebas Escrita, Oral y Didáctica** de los concursantes que aspiran a ocupar una plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado** en la categoría de **Asociado** en el área de **Física Teórica**. Lo anterior de acuerdo a la **convocatoria URC - DCEN – DF – 010**, publicada el día 30 de marzo de 2022.

Con base en los Artículos 41, 79 y 80 del Estatuto de Personal Académico (EPA) y en el Punto 15 de la convocatoria, el jurado declara que:

I. Se realizaron tres evaluaciones: Prueba Escrita, Prueba Oral y Prueba Didáctica.

II. Se recibieron las solicitudes de participación siguientes:

Dr. Carlos Alvarado
Dr. Raúl Archuleta García
Dr. Ricardo Andrés Britto Hurtado
Dr. José Manuel Cortez Valadez
Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz
Dra. Margarita Franco Ortiz
Dr. Daniel Fernando Higueta Borja
Dr. Gibraham Ivanhoe Nápoles Cañedo
Dr. Pedro Isaac Ramírez Baca

El jurado determinó la siguiente lista de concursantes que reúnen los requisitos mínimos:

Dr. Carlos Alvarado
Dr. Raúl Archuleta García
Dr. Ricardo Andrés Britto Hurtado
Dr. José Manuel Cortez Valadez
Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz
Dra. Margarita Franco Ortiz
Dr. Daniel Fernando Higueta Borja
Dr. Gibraham Ivanhoe Nápoles Cañedo
Dr. Pedro Isaac Ramírez Baca

III. Después de realizar las pruebas escrita, oral y didáctica, señaladas en el Artículo 64 del EPA, en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 y, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz
Dr. Gibraham Ivanhoe Nápoles Cañedo



[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Javier Hernández P.
Alejandro Corona M.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 77 del EPA, el **Ganador del Concurso** es:

Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz

IV. En cumplimiento a lo que establece el Artículo 79 del EPA, se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla:

Dr. Gibraham Ivanhoe Nápoles Cañedo

V. La decisión del jurado se basó en las calificaciones obtenidas por los concursantes cumpliendo con lo establecido en el Artículo 77 del EPA.

Si el ganador no ocupa la plaza, esta deberá ser ocupada conforme al orden de prioridad.

Atentamente,

Dr. Arnulfo Castellanos Moreno
Presidente del Jurado

Dr. Adalberto Corella Madueño
Secretario del Jurado

Dra. María Betsabé Manzanares Martínez
Vocal

Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui
Vocal

Dr. Javier Hernández Paredes
Representante de la Comisión Dictaminadora